



AUTORIZA ADQUISICIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº

1116,

IQUIQUE,

29 AGO. 2014

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886 que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento D.S. Nº 250 de 2004(H), en especial, lo previsto en su artículo Nº 53, letra a);
- b) La necesidad de adquirir una batería para camioneta patente DV-JX-46, requerida por la Sección Servicios Generales, cuyo valor es inferior a 3 unidades tributarias mensuales.
- c) Las cotizaciones efectuadas con los proveedores, SOC. COMERCIAL BE & LE, EDUARDO MANUEL ALFARO SOTO Y SODIMAC S.A. ;
- e) La disponibilidad de fondos, según ID Nº 25126, requeridos mediante Formulario de Refrendación Presupuestaria Nº 152 del año 2014;
- f) La Orden de Compra Nº 03267 de fecha 26 de Agosto de 2014;
- g) La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;
- h) Lo dispuesto en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y Decreto Nº 074 de 02 de Mayo de 2014, del MINVU ;

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZÁSE** la adquisición de batería para camioneta patente DV-JX-46, referida en el Visto b) precedente, al proveedor **SODIMAC S.A.**, R.U.T. Nº 96.792.430-K, con domicilio en calle Héroes de la Concepción Nº 2311 de Iquique.
- 2.- **DISPÓNESE** el pago al proveedor SODIMAC S.A. , individualizado precedentemente, por la suma de \$ 125.990.- IVA incluido, a través del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Region de Tarapacá, contra presentación conforme de factura, previo Vº Bº de la Sección Servicios Generales.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Cuenta por Pagar Nº 215-33 PGC. (GTOS. OPER.)ITEM PRES. 33-01-023-004. del presupuesto vigente del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDINSON RODRIGO JARA PRADENA
ABOGADO
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

YILL/CSO/RLM/ICM/Cra. (Int. Nº 077 de 29.08.14)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
cumplimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de F6